



CIRCULAR

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA

PARA: COMUNIDAD USUARIA DE LOS TRÁMITES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA

ASUNTO: INCREMENTO EN LOS TRÁMITES PARA EL AÑO 2018

FECHA: Enero 22 de 2018


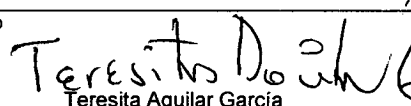
En cumplimiento del Decreto Departamental 1451 del 21 de junio de 2000, a partir de la fecha de radicación de la presente Circular, el costo de los trámites que atiende la Dirección Jurídica - Proceso de Acreditación, Legalización y Reconocimiento, en la Taquilla ubicada en el 4° Piso, acorde al incremento del IPC para el año 2018, serán:

TRÁMITE	COSTO
Expedición de Certificado de Registro del título para Graduaciones antes del año 1994	5.850
Certificados de Existencia y Representación Establecimientos Educativos de Educación Formal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	5.850
Refrendación de Certificados de Estudio y Títulos que van para el exterior	4.000
Licencias de Funcionamiento de Educación Formal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (Notificación)	7.900
Derechos de visita: Licencia de Funcionamiento Establecimientos Educativos Privados de Educación Formal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	
Urabá Magdalena Medio, Bajo Cauca, Remedios y Segovia	694.300
Occidente, Norte, Oriente, Suroeste, Nordeste	115.600
Valle de Aburrá	34.350

Las consignaciones deberán realizarse en el Banco Popular (Sótano Externo de la Gobernación de Antioquia) – Cuenta de Ahorros Número 191-001-452 a nombre de la Tesorería General del Departamento.

Atentamente,


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario Educación de Antioquia

Proyectó:  Martha Eugenia García Duque Profesional Universitaria Proceso Acreditación, Legalización y Reconocimiento Enero 22 de 2018	Aprobó:  Teresita Aguilar García Directora Jurídica Secretaría Educación de Antioquia
---	---

